Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO SANTIAGO A MIL QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 3371

MELIPILLA, 18 DIC. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Memorándum Nº 1209, de fecha 17 de diciembre de 2012, del Administrador Municipal;
b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la realización del evento denominado "Festival Internacional de Teatro Santiago a Mil", que se llevará a efecto entre el 07 y el 23 de enero de 2013 en la Comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES./